



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1260-D-18
OD 145

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas de coordinación necesarias con el gobierno de la provincia de Córdoba, a fin de reestablecer el funcionamiento de los tramos de transporte de pasajeros entre: Laborde (provincia de Córdoba)- Rosario (provincia de Santa Fe) y Laborde (provincia de Córdoba)- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... **22 JUN 2018**



x

+